

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 744-09-2017-MPT

Talara, quince de setiembre del año dos mil diecisiete -----



VISTO, el Informe N° 1258-09-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre **ACTUALIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA POR REESTRUCTURACION - OSB COMEDOR POPULAR "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"**, ubicado en la Calle Lobitos s/n, Distrito de Lobitos, Provincia Talara, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de acuerdo a los sustentos anexos en el Expediente de Proceso N°004518 de fecha 04.09.2017, la Organización Social de Base - la Junta Directiva, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
MARÍA EMELDITA LOPEZ ZAPATA	PRESIDENTA	03869409
MERCEDES GUDELIA MENA DUQUE	TESORERA	46592808
LORENA ESPERANZA FLORES ADANAQUE	SECRETARIA	46401510
ROSY PAOLA FERNANDEZ RUJEL	ALMACENERA	40704912
SOCORRO DEL PILAR SAAVEDRA CLAVIJO	FISCAL	03895261

Estando a lo antes expuesto, y al uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6) Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

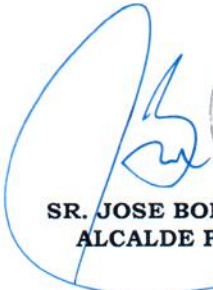
Artículo 1: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N°731-11-2016-MPT, de fecha 08.11.2016.

Artículo 2: RECONOCER, a los integrantes de la **Junta Directiva, POR REESTRUCTURACION DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL DE BASE - COMEDOR POPULAR "NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE"**, ubicado en la Calle Lobitos s/n, Distrito de Lobitos, Provincia Talara, durante el periodo de dos (02) años.

Artículo 3: ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, y la Subgerencia de Programas Sociales, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----





SR. JOSE BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:
Interesadas (5)
GDHE
SGPS
UTIC
Archivo / RFR.